



FORMATO PERFIL DEL CARGO Y RESPONSABILIDADES

Código: GH-FM-061

Versión: 04

Vigencia: 18-08-2021

I. IDENTIFICACIÓN

Nivel del cargo: Táctico	Área: Proceso: Gerencia de Agua y Gestión de Residuos	Proceso: Misional- Gestión de Proyectos
Denominación del cargo: Asesor	Grado: 3	Código del Cargo: 600-01
Específico: Agua y Gestión de Residuos	Cargo del jefe inmediato: Gerente de Agua y Gestión de Residuos	
Categoría: Confianza y manejo	Opción teletrabajo: Si	
Versión del perfil: 03	Fecha de vigencia del perfil: 03-09-2021	

II. PROPÓSITO PRINCIPAL

Asesorar, gestionar, estructurar los proyectos estratégicos en las líneas de negocio de la Gerencia de Agua y Gestión de Residuos, aportando su experiencia y conocimientos y velando por la correcta ejecución, supervisión, evaluación y control de las distintas actividades encomendadas y requeridas para el mejor funcionamiento del Área.

III. AUTONOMÍA

- Verificar y gestionar el cumplimiento de las responsabilidades a cargo de la Gerencia de Agua y Gestión de Residuos que le sean asignadas

IV. DESCRIPCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES

1. Asesorar a la Gerencia de Agua y Gestión de Residuos en la ejecución de las estrategias definidas.
2. Identificar y estructurar oportunidades de negocio asociadas con la línea de aseo y gestión de residuos, de iniciativa de la Empresa, o aquellas que se convoquen por los diferentes organismos.
3. Asesorar la estructuración y ejecución de pilotos y proyectos de interés del Distrito (e incluso regionales), relacionados con aprovechamiento, tratamiento y economía circular.
4. Elaborar los conceptos y proyectar los documentos, tales como, manuales, políticas y procedimientos que le sean asignados por el Gerente de Agua y Gestión de Residuos.
5. Realizar las actividades de seguimiento y control que le sean asignadas por el Gerente de Agua y Gestión de Residuos.



FORMATO PERFIL DEL CARGO Y RESPONSABILIDADES

Código: GH-FM-061

Versión: 04

Vigencia: 18-08-2021

6. Preparar respuestas a las solicitudes internas y externas que le sean asignadas, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Empresa y normas vigentes.
7. Dar capacitaciones y/o transferencia del conocimiento al personal adscrito al área con respecto a la implementación tecnológica y procesos de innovación en la materia.
8. Elaborar y consolidar los informes que sean requeridos por el Gerente de Agua y Gestión de Residuos.
9. Apoyar de manera permanente y oportuna al Gerente de Agua y Gestión de Residuos en las actividades de planeación, acompañamiento, vigilancia, seguimiento, reporte y control de la ejecución de los negocios inherentes al área, en las etapas precontractual, contractual y post – contractual de conformidad con el manual de contratación y supervisión.
10. De ser designado como apoyo a la Supervisión o como Supervisor, deberá ejecutar todas las actividades que correspondan al Manual de Contratación y el Manual de Supervisión.
11. Identificar y apoyar los posibles riesgos que se pueden presentar en su proceso y que puedan afectar el buen funcionamiento de la empresa.
12. Proponer, cumplir y monitorear el cumplimiento de los indicadores establecidos para el seguimiento de su gestión, reportando oportunamente sobre el comportamiento de los mismos.
13. Desempeñar las funciones que le sean asignadas por el Gerente General o quien este delegue para la planeación y ejecución de proyectos transversales, de acuerdo con las necesidades de la Empresa.
14. Aplicar las directrices y lineamientos del Sistema de Gestión Integral y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de Aguas de Bogotá S.A. ESP.
15. Atender las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias relacionadas con asuntos de su competencia.
16. Desempeñar las funciones que le sean asignadas por el Gerente General o quien este delegue para la planeación y ejecución de proyectos transversales, de acuerdo con las necesidades de la Empresa.
17. Toda responsabilidad, actividad y demás, afines y complementarias que le asigne su jefe Inmediato o la Gerencia General.

V. RIESGOS ASOCIADOS AL CARGO

- Ver matriz de riesgos por proceso



FORMATO PERFIL DEL CARGO Y RESPONSABILIDADES

Código: GH-FM-061

Versión: 04

Vigencia: 18-08-2021

VI. ACTIVIDADES REQUISITOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL

- Ver matriz de requisitos del SGI

VII. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Normatividad asociada al objeto de la empresa.
2. Naturaleza, estructura y Política institucional.
3. Normatividad vigente de regulación de agua y aseo.
4. Administración pública.
5. Gestión de proyectos.
6. Estructuración de financiación.
7. Direccionamiento estratégico.
8. Técnicas de negociación.
9. Gestión y análisis de riesgos

VIII. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

TRANSVERSALES	ESPECÍFICAS
<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Orientación al servicio • Trabajo en equipo • Adaptación al cambio 	<ul style="list-style-type: none"> • Fijar metas y retroalimentar • Comunicar oportuna y efectivamente • Orientar y desarrollar a otros • Innovación • Visión estratégica • Planeación • Resolución de conflictos • Confiabilidad técnica • Responsabilidad y autonomía • Hábitos laborales

IX. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Principal: Título profesional en Economía, Administración de Empresas, Ingenierías, Financiera y/o Contables, Derecho o carreras afines, de conformidad con los parámetros establecidos por el Ministerio de Educación.</p>	<p>Principal: Siete (7) años de experiencia profesional, de los cuales, como mínimo tres (3) años deben corresponder a experiencia profesional relacionada en cargos como profesional especializado, coordinador, asesor, jefe, directivo o sus equivalentes,</p>



**FORMATO PERFIL DEL CARGO Y
RESPONSABILIDADES**

Código: GH-FM-061

Versión: 04

Vigencia: 18-08-2021

Título de postgrado en áreas relacionadas con las tareas del cargo. preferiblemente en empresas afines con el objeto social de la Empresa.

Tarjeta profesional en los casos contemplados por la ley.

Homologación: Acreditar título de especialización o maestría adicional al requisito de formación académica en áreas del conocimiento relacionadas con las funciones del cargo, se homologará por dos años de experiencia profesional relacionada.

Opción: Título profesional en Economía, Administración de Empresas, Ingenierías, Financiera y/o Contables, Derecho o carreras afines, de conformidad con los parámetros establecidos por el Ministerio de Educación.

Opción: Nueve (9) años de experiencia profesional, de los cuales, como mínimo cuatro (4) años deben corresponder a experiencia profesional relacionada en cargos como profesional especializado, coordinador, asesor, jefe, directivo o sus equivalentes, preferiblemente en empresas afines con el objeto social de la Empresa.

Tarjeta profesional en los casos contemplados por la ley.